



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Antioquia, doce (12) de mayo de dos mil
veintitrés (2023)

Proceso	Extraproceso – Amparo de pobreza
Solicitante	Rosa Nelly Molina Flórez
Radicado	No. 05-679 31 84 001 2022 0030 00
Procedencia	Reparto
Instancia	Primera
Providencia	Interlocutorio No. 43
Temas y Subtemas	Amparo de Pobreza
Decisión	Termina amparo de pobreza

En atención al memorial que antecede, y teniendo en cuenta que el trámite del proceso para el cual había solicitado el amparo de pobreza de la referencia, se tramitó por medio de la Notaria Única de este municipio, no se adelantará ningún trámite y el apoderado se exime de responsabilidad frente a este.

NOTIFÍQUESE

(Firmado electrónicamente)

LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO

Juez

CERTIFICO. Que el presente auto fue notificado por
ESTADO No. 25 fijados hoy 15 de mayo de 2023 a las 8:00
a.m. en la secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de
Santa Barbara, Antioquia, y en la página WEB de la Rama
Judicial

Secretario

Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1a88041f420d9236adf9c8edb9a1f8d4c2461d8ca474555aabf207c1a6d4f9f**

Documento generado en 12/05/2023 10:59:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>